



EDICTO

CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE EMERGENCIA ECONÓMICA, DEL MUNICIPIO DE BENIEL, POR MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 09/09/21, ha aprobado la convocatoria para *Línea 2. Ayudas al pequeño comercio y servicios del municipio* de las ayudas arriba indicadas, lo que se hace público para el conocimiento general; cuyo texto íntegro es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO FORMACIÓN E IGUALDAD SOBRE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE EMERGENCIA ECONÓMICA, DEL MUNICIPIO DE BENIEL, POR MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19

Por la Concejala Delegada de Empleo, Formación e Igualdad se eleva la siguiente propuesta para la aprobación de convocatoria de Ayudas extraordinarias de emergencia económica, del municipio de Beniel, por motivo de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Conforme las Bases Regulatoras de Ayudas extraordinarias de emergencia económica, del municipio de Beniel, por motivo de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de mayo de 2020 y modificaciones siguientes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de convocatoria de Ayudas Extraordinarias de Emergencia Económica del municipio de Beniel con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 para Línea 1 de ayudas al sector hostelero del municipio, aprobada por Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2021, y con parte del presupuesto inicial asignado disponible; y a fin de dar continuidad al apoyo y reactivación de los sectores socio-económicos del municipios más afectados, se propone ordenar la convocatoria para Línea 2 de ayudas al pequeño comercio y servicios del municipio.

*A la vista de lo cual, por la Concejalía de Empleo, Formación e Igualdad se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- Ordenar la convocatoria pública de 10 días hábiles para Línea 2 de ayudas al pequeño comercio y servicios del municipio con fecha de inicio el 14 de septiembre de 2021 y fecha fin el 27 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Dar la correspondiente publicidad en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Beniel, y en la página web municipal.



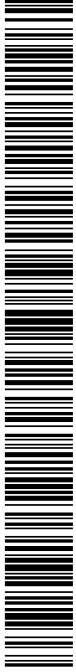
e01471c792a0a16d6207e530d090a11Y



AYUNTAMIENTO DE BENIEL

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
www.beniel.es

A la vista de lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes que legalmente la componen, otorga su aprobación a la anterior propuesta.”



e01471c792ada16dc627e53d1090a11Y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30010>